

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°067-2006-BCRP

Lima, 8 de septiembre 2006

### CONSIDERANDO:

Que, una de las funciones del Banco Central de Reserva del Perú es la emisión de billetes y monedas;

Que, para el mejor cumplimiento de esta función es conveniente que los especialistas de la Gerencia de Administración del Circulante actualicen sus conocimientos sobre manejo de numerario, últimas medidas de seguridad de billetes y monedas, así como el tratamiento de la problemática de la falsificación;


Que, en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la *III Reunión de Tesoreros de Banca Central*, organizada por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), que se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil, del 19 al 22 de septiembre;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 8 de junio de 2006;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Milton Vega Bernal, Subgerente de Análisis y Programación del Circulante de la Gerencia de Administración del Circulante, a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 18 al 22 de septiembre y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1182,53
Viáticos 	US\$ 1000,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$ 30,25
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2212,78</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA